

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 5521-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

Cayhuayna, 27 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 605-2019-UNHEVAL-FCA-D, del 14.NOV.2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la ratificación de la Resolución N° 344-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 14.NOV.2019, que autorizó, en vías de regularización, la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor del Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar en el curso de capacitación en APICULTURA "CRIANZA DE ABEJAS PARA OBTENCIÓN DE MIEL, POLEN, CERA, PROPÓLEOS, REINAS, NÚCLEOS DE ABEJAS, Y SU USO EN POLINIZACIÓN DE CULTIVOS" realizado en el APIARIO de la Universidad Nacional Agraria La Molina-Lima, los días del 04 al 09.NOV.2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 344-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 14.NOV.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1362-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

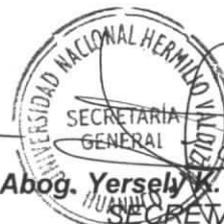
SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 344-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 14.NOV.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que autorizó, en vías de regularización, la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor del Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar en el curso de capacitación en APICULTURA "CRIANZA DE ABEJAS PARA OBTENCIÓN DE MIEL, POLEN, CERA, PROPÓLEOS, REINAS, NÚCLEOS DE ABEJAS, Y SU USO EN POLINIZACIÓN DE CULTIVOS" realizado en el APIARIO de la Universidad Nacional Agraria La Molina-Lima, los días del 04 al 09.NOV.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI AL  
UTransparencia  
OCalidad FCA  
DAySA DIGA  
URH SUEyC  
File Archivo



Abog. Yersely V. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Se transcribe a UU para  
documentación y demás fines  
Abog. Yersely Karin Quiroga Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL